

Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, Girona), y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunidades, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 15 de mayo de 2001.—El Delegado territorial de Girona, Josep Cortadella i Gratacos.—37.681.

**Corrección de error en el anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica del parque eólico Coll de Moro, en los términos municipales de Bot y Batea (Terra Alta) («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3.402, página 8298, de 5 de junio de 2001).**

Habiendo observado una errata en el texto del citado anuncio, enviado al «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y publicado en el número 3.402, página 8298, de 5 de junio de 2001, se detalla su oportuna corrección:

En la página 8298.

Donde dice:

«Ubicación: Términos municipales de Batea, Bot y Gandesa (Terra Alta)».

Debe decir:

«Ubicación: Términos municipales de Batea, Bot, Gandesa y Vilalba dels Arc (Terra Alta)».

Tarragona, 18 de junio de 2001.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femeneia i Signes.—37.665.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de la Consejería de Industria y Comercio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón sobre la solicitud del permiso de investigación denominado «El Arenal» número 2.782.**

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2782. «El Arenal». Sección C. 8. Viver.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince

días a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 20 de junio de 2001.—El Jefe del Servicio territorial, Juan E. Ramos Barceló.—37.570.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Por Decreto de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales número 113/2001, de 26 de abril, por el que se declara la urgente ocupación para efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Pantón (Lugo), de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras del proyecto de reforma de la pavimentación y servicios de la calle entre la Praza do Concello y A Calexa.**

En virtud de dicha declaración, la Alcaldía dicta resolución señalando día y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación, para las doce horas del día 13 de agosto del presente año, en cuya fecha deberán comparecer los interesados en la Casa Consistorial, a fin de trasladarse a las respectivas parcelas para la realización de las correspondientes operaciones, que podrán continuar en días posteriores, si fuera preciso, hasta su terminación, sin necesidad de otro anuncio. Dicha comparecencia podrá efectuarse por los interesados o por persona debidamente autorizada, debiendo aportar la documentación precisa, en orden a la justificación de la titularidad de los terrenos que aleguen, así como recibos de la contribución correspondientes a los dos últimos años.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber que los interesados podrán formular ante el Ayuntamiento las alegaciones oportunas a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en los bienes por la urgente ocupación. Estas alegaciones podrán efectuarse hasta el levantamiento del acta previa.

La relación identificatoria de propietarios y bienes afectados es la que a continuación se detalla:

Número de la finca: 2. Don Moisés Rivera Vázquez. Superficie, 81,40 metros cuadrados. Valoración, 284.900 pesetas. Superficie a ocupar temporalmente, 8,40 metros cuadrados. Valoración, 7.350 pesetas.

Número de la finca: 3. Don Demetrio Fernández González. Superficie, 147,34 metros cuadrados. Valoración, 515.690 pesetas. Superficie a ocupar temporalmente, 14,67 metros cuadrados. Valoración: 12.836 pesetas.

Número de la finca: 4. Don Bienvenido Saavedra. Superficie, 104,16 metros cuadrados. Valoración, 364.560 pesetas. Superficie a ocupar temporalmente, 21,17 metros cuadrados. Valoración: 18.524 pesetas.

Número de la finca: 5. Doña Concepción Pérez González. Superficie, 711,32 metros cuadrados. Valoración, 2.489.620 pesetas. Superficie a ocupar temporalmente, 125,23 metros cuadrados. Valoración: 109.576 pesetas.

Número de la finca: 6. Doña Antonia, doña Carmen, don Juan Manuel y doña Alicia López Fernández. Superficie, 134,11 metros cuadrados. Valoración, 469.385 pesetas. Superficie a ocupar temporalmente, 32 metros cuadrados. Valoración: 28.000 pesetas.

Número de la finca: 7. Doña Consolación García Losada y don José Luis García Losada. Superficie, 110,81 metros cuadrados. Valoración, 387.385 pesetas. Superficie a ocupar temporalmente, 28 metros cuadrados. Valoración: 24.500 pesetas.

Pantón, 30 de junio de 2001.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Ledo López.—37.977.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Medicina, Universidad de Valladolid, sobre extravío de título oficial.**

Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío del título universitario oficial de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Daniel Arauzo Palacios, expedido el día 19 de diciembre de 1983, registrado al folio número 13.285.

Valladolid, 2 de julio de 2001.—La Jefa de Sección de la Facultad de Medicina, Clara I. Diéguez Rodríguez.—37.704.

**Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de un título.**

Solicitado por don Carlos Díaz Díaz, natural de Tacoronte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacido el día 7 de junio de 1943, con documento nacional de identidad 41.888.446, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Aparejador (Sección de Organización de Obras, Organización de Empresas), se hace público a fin de que por término de treinta días se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 25 de junio de 2001.—La Secretaria general, Gloria P. Rojas Rivero.—37.687.